

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1064-2018-UNAM

Moquegua, 31 de Octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 603-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 31 de Octubre de 2018, Informe N° 039-2018-II/EPIA/VIPAC/UNAM de fecha 22 de Octubre de 2018, Informe N° 006-2018-CANA-EPIA/ UNAM de fecha 19 de Octubre de 2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 039-2018-II/EPIA/VIPAC/UNAM de fecha 22 de Octubre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en atención al Informe N° 006-2018-CANA-EPIA/ UNAM de fecha 19 de Octubre de 2018, informa que se ha culminado a cabalidad y de manera exitosa las actividades programadas por el aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, desarrolladas desde el 12 al 16 de Octubre de 2018, considerando que es oportuno reconocer el trabajo realizado por la Comisión encargada por lo que solicita se autorice el reconocimiento mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 603-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 31 de Octubre de 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 039-2018-II/EPIA/VIPAC/UNAM de fecha 22 de Octubre de 2018, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a favor de la Comisión encargada de la organización y ejecución de las actividades programadas por el Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: RECONOCER Y FELICITAR a Comisión encargada de la organización y ejecución de las actividades programadas por el Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; desarrolladas del 12 al 16 de Octubre de 2018.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2018.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión encargada de la organización y ejecución de las actividades programadas por el Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; conforme se describe a continuación:

- MSc. Jhony Mayta Hanco
- MSc. César Augusto Napa Almeyda
- Ing. Rosmary Ramos Alave
- Ing. Jeronimo Martin Sarco Burgos
- Lic. Carlos Eduardo Joo Garcia
- Ing. Ciro Suca Colana
- Tec. Sujey Milagros Caso Ortega
- Est. Jorge Enrique Trujillo Tafur

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VFI  
EPIA  
ORH  
Interesados  
Arch. (2)

  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. JOSÉ C. CARRASCO CASTRO  
SECRETARIO GENERAL (E)